



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801 U

Tomo CXXXII

Toluca de Lerdo, Méx., Sábado 14 de Noviembre de 1981

Número 59

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado "SAN PEDRO DEL ROSAL", Municipio de Atlacomulco, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 13 de septiembre de 1979, para la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, relativa a la privación de derechos agrarios, en contra de los ejidatarios y sucesores que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución, por haber abandonado la explotación colectiva de las tierras del ejido, por más de dos consecutivos; asamblea que tuvo verificativo el 20 de septiembre de 1979, en la que se propuso reconocer derechos agrarios a los campesinos que han venido explotando colectivamente las tierras del ejido por más de dos años ininterrumpidos, y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho Organismo, notificó el 4 de febrero de 1980, a los ejidatarios y sucesores afectados para que comparecieran a la Audiencia de Pruebas y Alegatos; misma que se llevó a cabo el 22 de febrero de 1980, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores propuestos, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria

Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan, y el reconocimiento que propone la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado a la Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de la Tenencia de la Tierra, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 25 de febrero de 1981; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los Artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado la explotación colectiva de las tierras del ejido por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que finalmente se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes Certificados de Derechos Agrarios.

Tomo CXXVIII | Toluca de Lerdo Méx., sábado 14 de Nov. de 1981 | No. 59

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado SAN PEDRO DEL ROSAL, del Municipio de Atlacomulco, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 6433, 6434, 6585, 6617, 6647, 6660, 6621, 6644, 6681, 6664, 6668, 6670, 6671, 6672, 6662, 6652, 6663, 6625, 6626, 6627, 6628, 6631, 6620, 6705, 6708.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 6666, 6667, 6752, 6590, 6629, 6675, 6725, 6726, 6727, 6728 y 6729.

(viene de la Primera Página)

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido explotando colectivamente las tierras del ejido por más de dos años ininterrumpidos, y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 20 de septiembre de 1979, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72 Fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley expedir sus Certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SAN PEDRO DEL ROSAL" Municipio de Atlacomulco, del Estado de México, por haber abandonado la explotación colectiva de las tierras del ejido por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Serapio Alvarez, 2.—Albina María Vda. de Romualdo, 3.—Bruno Macario, 4.—Felipe Cesáreo, 5.—Angela de la Cruz Vda. de Jesús, 6.—Andrés de Jesús, 7.—Agustín de Jesús, 8.—Fidencio González, 9.—Ruperto Hernández, 10.—Cándido Martínez, 11.—Erasto Mateo, 12.—Calixto Mejía, 13.—María Magdalena Vda. de Hernández, 14.—María Ignacia Vda. de Jesús, 15.—Nolasco Librado, 16.—Agustina García Vda. de Ortega, 17.—Juan Prisco, 18.—Mateo Simón, 19.—Máximo Martínez y 20.—Ignacio Rutilo.

Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios superiores a los CC. 1.—Margarita Hernández, 2.—Alfonso Romualdo, 3.—María Margarita, 4.—Juan Bruno, 5.—Lucio Cesáreo, 6.—María Silveria, 7.—María Alejandra, 8.—

María Ignacia, 9.—Mercedes García, 10.—Francisco Mateo, 11.—Florencia Martínez, 12.—María Alejandra de Jesús, 13.—Epignemia de Jesús, 14.—María Guadalupe y 15.—Lucía Ortega.

En consecuencia, se cancelan los Certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 87387, 87388, 87389, 87398, 87422, 87429, 87430, 87451, 87468, 87485, 87488, 87501, 87511, 87528, 87566, 87571, 87572, 87607, 87622 y 87597.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios por venir explotando colectivamente las tierras por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado "SAN PEDRO DEL ROSAL", Municipio de Atlacomulco, del Estado de México, a los CC. 1.—Rodolfo Alvarez, 2.—Leopoldo Martínez Martínez, 3.—Jerónimo de Jesús Brió, 4.—María Antonia, 5.—Ignacio de la Cruz, 6.—Isidro de Jesús, 7.—Alfonso de Jesús, 8.—Paulino González, 9.—Felipa García, 10.—J. Loreto Martínez, 11.—Lucio Mateo, 12.—Ma. Herculana, 13.—Gregorio Hernández, 14.—Colón Sabás de Jesús, 15.—Paula Rómulo, 16.—Andrés Ortega López, 17.—María Sabina, 18.—Victoria Rutilo, 19.—María Angela y 20. Arcadia Hilario. Consecuentemente, expidanse sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios, que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución, relativa a la privación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado "SAN PEDRO DEL ROSAL", Municipio de Atlacomulco, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa; inscribese y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria; notifíquese y ejecútese.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los 15 días del mes de mayo de 1981.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JOSE LOPEZ PORTILLO.—Rúbrica.

CUMPLASE:

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA
GUSTAVO CARBAJAL MORENO.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PEDRO GALVAN NICHOLS.

ANTONIO MARTINEZ CHAVEZ, en el expediente número 2946/979, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, del lote de terreno número 3 manzana 67 Colonia Aurora, primera sección de este Municipio, que mide y linda Al Norte 17.00 metros con lote 2; Al Sur 17.00 metros y linda con el lote 4; Al oriente, 9.00 metros con lote 29; y al Poniente 9.00 metros con calle caballo bayo; con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a 22 de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acdos. Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

6433.—27 Oct. 5 y 14 Nov.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

**JUSTINO LOPEZ HERRERA,
LUCRECIA LOPEZ HERRERA,
JAVIER MUÑOZ ANAYA Y,
CESAR HAHN GARDENAS.**

ESTEFANA RUIZ DE MENDEZ, en el expediente número 716/81, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, del lote de terreno número 3 de la manzana 21 de la Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda, AL NORTE: 20.75 metros con lote 2, AL SUR: 20.75 metros con lote 4, AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 13, AL PONIENTE: 10.00 metros con calle, 21, Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, a nueve de julio de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos. Lic. Joel Gómez Trijos.—Rúbrica.

6434.—27 Oct. 5 y 14 Nov.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 941/981

SRA. ESPERANZA AGUILAR DE PRIETO.

MARIA DE LA LUZ AVILES GONZALEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote 7 manzana 243 de la Col. Aurora de ésta Cd. que mide y linda; AL NORTE, 17.00 metros con lote 6; AL SUR, 17.00 metros con lote 8 AL OTE. 9.00 metros con lote 12; AL PTE. 9.00 metros con Calle. Se le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría las copias del traslado, apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en Rebelía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO. Cd. Netzahuacóyotl, México, a primero de octubre de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

6585.—5, 14 y 24 Nov.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1019/81.

Primera Secretaria.

MARIA ESTHELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ y SERGIO LEOPOLDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno de propiedad particular denominado "TLATOZCAC", ubicado en el Pueblo de Ocopulco de este Distrito Judicial; que mide y linda: AL NORTE: 18.00 mts. con Calle de Francisco I. Madero, AL SUR, 19.40 mts. con Epifanio Ramos; AL ORIENTE, 28.47 mts. con Calle de Aldama y AL PONIENTE, 30.08 mts. con Benito Velazco Ramos, superficie total aproximada de 556.69 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación que se edita en Toluca-Texcoco, México, a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Marco Antonio Ovazado Santos. Rúbrica.

6617.—10, 14 y 17 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

MARIO DELGADO MIRALRIO, promueve información de Dominio, expediente número 303/981, para acreditar la posesión de un terreno que se encuentra ubicado en "Cerro Gordo" perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, y el cual mide y linda 2 líneas al Este una de 52.60 mts. y otra de 42.40 Mts.; 3 líneas al Sur este una de 25.00 Mts. otra de 33.50 Mts. y otra de 238.20 Mts. 1 línea del sur este de 41.00 Mts; 2 líneas al sur este una de 77.75 Mts. y otra de 44.25 Mts; 1 línea al sur de 143.00 Mts. linda con el Lic. Jaime Camil y Fraccionamiento Avandaro; 1 línea al noroeste de 141.50 Mts; 4 líneas al noroeste una de 105.10 Mts. otra de 138.50 Mts. otra de 41.00 Mts. y otra de 163.00 Mts; 1 línea al Oeste de 22.00 Mts; 2 líneas al Oeste una de 67.00 Mts. y otra de 153.50 Mts; 2 líneas al Oeste una de 83.50 y otra de 136.50 Mts. linda con la señora Juventina Delgado; 1 línea al oeste de 123.50 Mts; 1 línea al suroeste de 120.00 Mts. linda con el señor Manuel Guadarrama Jiménez; 1 línea al Noroeste de 126.00 linda con el río; 1 línea de 49.00 Mts. al norte; 4 líneas al noroeste de 55.00 Mts.; 63.50 Mts.; 62.00 y 57.50 Mts.; 2 líneas al noroeste de 157.00 Mts. y la otra de 98.10 Mts.; 1 línea al este de 134.50 Mts.; 1 línea al noroeste de 194.70 Mts., 2 líneas de 82.00 Mts. y otra de 100.40 Mts. con orientación sur oeste; 2 líneas de 108.50 Mts. y la otra de 128.40 Mts. con rumbo noroeste; 1 línea al sur de 32.00 Mts.; 3 líneas al sur oeste de 90.60 Mts. otra de 95.65 Mts. y otra de 37.00 Mts.; 1 línea al sur de 65.50 Mts. 3 líneas al sur una de 59.50 Mts. otra de 164.50 Mts. y otra de 250.50 Mts. con una superficie aprox. de 57-70-47 Mts.2.—C. Juez admitió dichas diligencias ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días, en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación que se editan en la capital del Estado, para personas créanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Doy fe. Valle de Bravo, México, a 3 de noviembre de 1981.—El C. Secretario del Juzgado. Lic. Lucio Zenón Colim. Rúbrica.

6647.—10, 14 y 17 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MA. DE LOS ANGELES DE CARRILLO, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio urbano, ubicado en las calles de Aldama número ciento quince de ésta ciudad de Texcoco, que mide y linda: NORTE, 18.70 mts. con Enequina Gómez; AL SUR, 18.70 mts. con calle Aldama; AL ORIENTE, 16.90 mts. con Luis de la O., al PONIENTE, 16.90 mts. con Enequina Gómez, teniendo una superficie aproximada de 316.03 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en El Noticiero. Dado en Texcoco, Estado de México a los veintidos días de octubre de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos. Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

6660.—10, 14 y 17 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

PEDRO ALVAREZ CRUZ, promovió este Juzgado Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión tiene por el tiempo y condiciones aptas por prescribir su favor, predio ubicado San Martín Cachihuapan, Municipio Villa del Carbón, este Distrito, mide: Norte 44.00 metros Camino Vecinal; Sur, 44.70 metros Vicente Almazán; Oriente, 84.00 metros Vicente Almazán y Poniente 96.60 metros Camino Vecinal; Superficie 4,004.80 Metros cuadrados, págase contribuciones nombre promovente.

Diése entrada diligencias, ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días, periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero, editanse Toluca, México, efectos artículo 2898 Código Civil. Jilotepec, México, Octubre 19 de 1981.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

6621.—10, 14 y 17 Nov

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

Expediente Número 288/81, El H. Ayuntamiento Constitucional de Tecamac, México, promueve Información Ad-Perpetuam, sobre un terreno denominado "TLALZOMPA", ubicado en el pueblo de Reyes Acozac, de este Municipio y de este Distrito judicial; mide y linda: AL NORTE, en dos líneas, una de 26.30 metros con Herminio López; la otra de 25.00 metros con Barranca o calle; AL SUR, 62.00 metros con Cornelio Ortega; AL ORIENTE, 115.00 metros con Barranca y AL PONIENTE, 121.00 metros con Manuel García e Isidro López.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación en Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Otumba, México, a 28 de Octubre de 1981.—El Secretario del Juzgado, P.D. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

6644.—10 14 y 17 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LUIS VALENCIA LOZADA, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto del predio de común repartimiento denominado "TOLHUACAN I", ubicado en el barrio de Chimalpa poblado de Tepexpan, del Municipio de Acolman, México, perteneciente a este Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE 29.90 metros con Antonio Rivas Chanes; AL SUR 29.10 metros con Julia Valencia Lozada; AL ORIENTE 17.70 metros con Jesús Valencia y Antonio Rivas; AL PONIENTE 18.00 metros con calle Vicente Guerrero.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en otro periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca México, se expide a los 19 días del mes de octubre de 1981.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

6661.—10, 14 y 17 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

GILBERTO Y JUAN GOMEZ JAIMES, Exp. 313/981, Promueven Información de Dominio, de un terreno con casa, ubicado en Francisco González Bocanegra, de esta ciudad de Valle de Bravo, México, que mide y linda: NORTE 49.20 metros, con David Reyes Patiño, SUR 25.20 metros 3.50, metros y 23.15 metros con Ceña Osorio Hernández y Juan Pérez; ORIENTE 21.25 metros con calle Francisco González Bocanegra.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Periódico de mayor circulación, que se editan en la capital del Estado, para que personas que crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo, en términos de Ley.—Dado en la ciudad de Valle de Bravo, México, a los 5 días del mes de noviembre de 1981.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

6664.—10, 14 y 17 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EUSTOLIA ESPINOZA GONZALEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado "SAN SIMON", ubicado en el pueblo de Cuautlalpan, de éste Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 109.20 mts. con Francisco Herrera; AL SUR, 109.20 mts. con Camilo Delgadillo; AL ORIENTE, en 80.22 mts. con Secundino Cedillo; AL PONIENTE, 88.20 mts. con Francisco Vargas, con una superficie aproximada de 9,195.73 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en El Noticiero. Dado en Texcoco, Estado de México. Dado en Texcoco México, a los quince días de octubre de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acós. Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

6668.—10, 14 y 17 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

IGNACIO RAMIREZ HERNANDEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado "SAN JUAN", ubicado en Los Reyes la Paz, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE, en dos partes, la primera de 25.55 mts. con Delia Galindo y antes con Juan Galindo la segunda en 28.10 mts. con Román Arrieta; Al sur, 53.65 mts. con Rosa Molina y Angel Sánchez; AL ORIENTE, 24.70 mts. con Basilio Medina y Juana Mndez antes con María Corona; AL PONIENTE, en dos tramos, uno de 11.20 mts. con calle Hidalgo núm. 31.00 y otro de 9.80 mts. con Delia Galindo, antes con Juan Galindo, con una superficie aproximada de 928.23 Mts.2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en El Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México, a los cuatro días de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

6670.—10, 14 y 17 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

RAMON VAZQUEZ MONTERRUBIO, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno denominado "SCALPIASCO", ubicado en la tercera demarcación de ésta cabecera Municipal de Tepetlaoxtoc, México, que mide y linda: AL NORTE: 81.08 mts. con Magdalena Ayala Vda. de Vázquez; AL SUR, 77.26 mts. con Juan Aguilar; AL ORIENTE, 76.06 mts. con Guadalupe Bravo; AL PONIENTE, 74.00 mts. con Benigno Vázquez, con una superficie aproximada de 5,940.12 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en El Noticiero. Dado en Texcoco, Estado de México, a los veinticinco días de agosto de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

6671. 10, 14 y 17 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA VAZQUEZ MORALES, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un sitio con casa denominado "COLOSTITLA", ubicado en la tercera demarcación de Tepetlaoxtoc, de este Municipio y Distrito Judicial, el cual mide y linda: 41.90 mts., con Calle Adolfo Gurrion; AL ORIENTE: 77.10 mts., con Calle Niño Perdido; AL PONIENTE: 67.10 mts., con Calle de la Cruz.

Para su publicación en la Gaceta del Gobierno y en el periódico El Noticiero que se edita en la Ciudad de Toluca, se expide en Texcoco, México, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno, por tres veces de tres en tres días.—El C. Primer Secretario de Acós. Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

6672. 10, 14 y 17 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JULIA VALENCIA LOZADA, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio denominado "TOLHUACAN II", ubicado en el Barrio de Chimalpa en el Pueblo de Tepexpan, Municipio de Acolman perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 29.10 mts., con Luis Valencia Lozada; AL SUR: 29.35 mts., con Catalina Valencia Hernández; AL ORIENTE: 8.00 mts., con Jesús Valencia Hernández; AL PONIENTE: 8.00 mts. con Calle Vicente Guerrero.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el Periódico El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, dados en Texcoco, México, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe. El C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. Arturo Espinosa García. Rúbrica.

6662.—10, 14 y 17 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 1146/81, Información Ad-Perpetuam, promovido por Néstor Gómez Soriano y Baltazar Gómez Soriano, para acreditar la posesión del predio denominado "COACALCO", ubicado en la población de Amecameca, México que mide y linda AL NORTE: 391.55 metros con Barranca; AL SUR: 86.00 114.00, 127.00 y 69.00 metros en línea irregular con Rodolfo Mendoza, Margarita Mendoza, Roberto Valdepeña, Angel Mendoza y Reyes Mendoza, AL ORIENTE: 114.00 metros con Rodolfo Mendoza y Roberto Valdepeña; OTRO ORIENTE: 136.00 metros con Angel Mendoza; AL PONIENTE: 96.00, 112.00 y 37.00 metros con línea irregular con Margarita Mendoza, Ricardo Castilla y Francisco Escobar.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial, Gaceta del Gobierno del Estado y en un Periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, dado en la Ciudad de Chalco, México, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe. C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.J. Ignacio Rosales Ponce. Rúbrica.

6652.—10, 14 y 17 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JORGE VALENCIA LOZADA, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto del predio denominado "TOLHUACAN VI", ubicado en el Barrio de Chimalpa del Pueblo de Tepexpan, Municipio de Acolman, México, de este Distrito Judicial, el cual mide y linda: AL NORTE: 29.50 mts., con Cecilia Valencia Lozada; AL SUR: 29.65 mts., con Teodoro Valencia Hernández; AL ORIENTE: 13.00 mts., con Jesús Valencia Hernández; AL PONIENTE: 13.00 mts. con calle Vicente Guerrero.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el Periódico El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, dados en Texcoco, México, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García. Rúbrica.

6663.—10, 14 y 17 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

ISAAC HINOJOSA MENDEZ, promueve diligencias de información Ad-Perpetuam en exp. 577/81, de un terreno denominado "TECOLOTE O TEQUESQUITE", ubicado en Colonia Independencia Municipio de Tultitlán, México, que mide y linda:

AL NORTE.—20.52 Mts. con Osmar Granados. SUR. 20.52 Mts. con María de Lourdes Diosdado. ORIENTE. 9.75 Mts. con José Rojas. PONIENTE. 9.75 Mts. con Servidumbre De Paso Teniendo una superficie de 200.00 Mts. Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en "Gaceta de Gobierno del Estado y El Noticiero" que se editan en Toluca y Valle de México, respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los diez días de Junio de 1981.—El C. Primer Secretario, Rogelio Díaz Franco. Rúbrica.

6625.—10, 14 y 17 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

ALBERTO HERNANDEZ CORONILLA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam en exp. 583/81, de un terreno denominado "TECOLOTE O TEQUESQUITE", ubicado en Colonia Independencia Municipio de Tultitlán, México, que mide y linda:

AL NORTE. 15.00 Mts. con Graciela Cortés, SUR. 15.00 Mts. con Roberto Reséndiz, ORIENTE. 13.34 Mts. con Servidumbre de paso. PONIENTE. 13.34 Mts. con servidumbre de paso, con superficie 200.00 Mts. Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en "Gaceta de Gobierno del Estado y El Noticiero" que se editan en Toluca y Valle de México, respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los diez días de Junio de 1981.—El C. Primer Secretario, Rogelio Díaz Franco. Rúbrica

6626.—10, 14 y 17 Nov.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 1269/81, PURIFICACION LINARES CAMACHO, promueve diligencias de información de Dominio respecto de un predio ubicado en San Buenaventura, México, que mide y linda 92.00 metros con Arnulfo Hernández y Marciano Barrientos, SUR 30.80 metros con María Sánchez, ORIENTE en línea oblicua 147.00 metros con carretera del Paso del Agua del Canal y al PONIENTE 132.00 metros con Herlinda Mondragón. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, Toluca, México a 3 de noviembre de 1981.—Doy fe. C. Primer Secretario, P.D. Gabriel Popoca Guerrero. Rúbrica

6627.—10, 14 y 17 Nov.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 979/81.

PRIMERA SECRETARIA

J. GUADALUPE RAMIREZ AYALA, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto del predio denominado "BELLEM", ubicado en el Pueblo de San Diego, de este Distrito Judicial, el cual mide y linda: AL NORTE: de NORTE a SUR, por el PONIENTE, 99.00 mts. con Calle; de SUR a NORTE por el ORIENTE, 99.00 mts. con Calle por el ORIENTE 99.00 mts. con María Estanislao López y Margarita Flores y de PONIENTE a ORIENTE 37.00 mts. con Margarita Flores, superficie aproximada de 1012.00 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Texcoco, México, a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

6628.—10, 14 y 17 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

ANTONIO GARCIA RIVERA.— Exp. 454/81.— Promueve Información de Dominio para acreditar posesión del inmueble ubicado en San Miguel Ameyalco, Méx. mide y linda:

AL NORTE con tres líneas: La primera de 78.20 metros con el antiguo Río Ameyalco y la segunda, de 48.15 metros, con los señores Miguel Jiménez y Leobardo Baltazar, la tercera de 43.10 metros, con el antiguo Río Ameyalco.

AL SUR 269.00 metros con el Camino Vecinal.

AL ORIENTE con dos líneas de 155.90 metros con el señor Francisco Hernández

AL PONIENTE 173.50 metros con la comunidad de Santa María Atarasquillo, y con la propiedad del señor Fidel Reyes.

Para su publicación, de tres veces, de tres en tres días, en los periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero, términos del artículo 2898 Código Civil, Lerma, Méx., septiembre 28 de 1981.—Secretario del Juzgado C. David Hernández Menchaca.—Rúbrica

6631.—10, 14 y 17 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, número 445/981, promovido por el Licenciado Javier M. Alcántara, endosatario en procuración del señor Diego Mendoza González en contra del señor Fidel Modesto Herrera González, fueron señaladas las once horas con treinta minutos del día treinta de noviembre del año en curso para que en el local de éste Juzgado tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del siguiente bien mueble:

Un automóvil marca Ford Mustang, modelo 1976, pintado en color gris, con motor número AF0150-22429, serie igual al número de motor, Registro Federal de Automóviles número 3699869, placas de circulación número LMR-790, del bienio 1978-1979, en regular estado de uso.

Servirá de base para el remate la cantidad de (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno del Estado" y en la tabla de Avisos o puerta de éste Juzgado, se expide el presente en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, P.D. Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.

6620.—10, 14 y 17 Nov.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PABLO ORIARD, MARIO CASTRO, TEODORA ESTRADA DE ORIARD, SALVADOR Y JULIA ORIARD ESTRADA, HILARIO VALENCIA Y SOCIOS Y AGUAS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA

DELIA MARQUEZ MENDOZA, en el expediente número 1462/81, que se tramita en este Juzgado, les demanda la USUCAPION del terreno número 9, Manzana 34, Colonia Agua Azul Grupo "A" Super Cuatro, ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 8; AL SUR: 17.00 metros con lote 10; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 34; AL PONIENTE: 9.00 mts. con calle; con una Sup. total de 153.00 M2. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado y se les previene para señalen domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se harán por Rotación.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 15 días de octubre de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—C. Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

6705.—14, 24 Nov y 3 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

MANUEL BERNABÉ ALVAREZ, promueve en expediente Núm 355/81, Diligencias Información Dominio, fin acreditar posesión concepto propietario, viene teniendo sobre terreno Propiedad particular, ubicado en Segunda Manzana Barrio de Santa Ana, Municipio Coatepec Harinas, Méx., mide y linda: NORTE: 47.00 metros calle Nacional, SUR: 32.00 metros Graciano Mercado y 18.70 metros Irene Bernabé, ORIENTE: 5.40 metros calle Nacional y 12.60 metros Irene Bernabé, PONIENTE: 17.65 metros con Graciano Mercado.

Cumplimiento dispone artículo 2898 Código Civil, para su publicación TRES VECES EN TRES DIAS, periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y otro de mayor circulación editarse Toluca, Méx., expido presente en Tenancingo, Méx., a los 15 días de agosto de 1981.—El Secretario Civil de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

6708.—14, 19 y 21 Nov.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

TEXCOCO, MEX.

EDICTO

EXP. 26736, MARCELINA BUENDIA GUZMAN, promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre un inmueble ubicado en Chimalhuacán, correspondiente a este Distrito, denominado "CLAXINCLA", mide y linda:

NORTE: 13.00 metros con calle.

SUR: 13.00 Suc. de Jesús Nequiz.

ORIENTE: 25.00 metros con Graciano Constantino.

PONIENTE: 25.00 metros con Prisciliano Constantino.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Texcoco, Méx., a 16 de octubre de 1981. El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

6666.—10, 14 y 17 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

TEXCOCO, MEX.

EDICTO

Exp. 27012, JORGE PONCE CEREZO y CATALINA ARCOS ARELLANO DE PONCE, promueve Inmatriculación Administrativa sobre un inmueble denominado "SACASILTILA", ubicado en los Reyes Acaquilpan, perteneciente a este Distrito, mide y linda:

Norte: 42.00 M. c. n lotes Colonia Valle de los Reyes.

Sur: 40.80 M. con Avenida

Oriente: 13.50 M. con calle.

Poniente: 5.50 M. con calle.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Texcoco, Méx., a 29 de Octubre de 1981. El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

6667.—10, 14 y 17 Nov.

ASBESTOS DE MEXICO. S.A.

A los señores Accionistas de
Asbestos de México, S.A.:

En nuestra opinión, con base en el examen que practicamos, los estados financieros consolidados que se acompañan, preparados por la administración de la Compañía, presentan la situación financiera consolidada de Asbestos de México, S.A. y Subsidiarias, al 31 de diciembre de 1980 y 1979, los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por los años terminados en esas fechas.

DESPACHO ROBERTO CASAS ALATRISTE
ANTONIO GUZMAN PORRAS.— Rúbrica,
Contador Público.

México, D.F. 2 de marzo de 1981.

6752.—14 Nov

ASBESTOS DE MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1980 Y 1979

(Miles de pesos)

	<u>ACTIVO</u>	
	<u>1980</u>	<u>1979</u>
CIRCULANTE:		
Efectivo y depósitos bancarios	\$ 47,406	\$ 43,804
Cuentas y documentos por cobrar (Nota 2)	199,431	279,640
Inventarios (Notas 1, 4 y 7)	226,625	192,778
Pagos anticipados y otros	<u>14,525</u>	<u>10,366</u>
Total activo circulante	\$ 487,987	\$ 526,588
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO:		
Al costo (Notas 3 y 7)	\$ 385,369	\$ 364,646
Menos- Depreciación acumulada (Nota 1)	(164,731)	(153,451)
	<u>\$ 220,638</u>	<u>\$ 211,195</u>
Revaluación de activo fijo (Notas 1 y 3)	\$ 770,586	\$ 469,805
Menos- Amortización acumulada (Nota 1)	(22,067)	-
	<u>\$ 748,519</u>	<u>\$ 469,805</u>
	<u>\$ 969,157</u>	<u>\$ 681,000</u>
IMPUESTO DIFERIDO (Nota 1)	\$ 24,291	\$ 40,001
Total activo	\$1,481,435	\$1,247,589
	=====	=====
	<u>PASIVO</u>	
CIRCULANTE:		
Cuentas por pagar a proveedores	\$ 104,303	\$ 138,923
Préstamos bancarios (Nota 7)	72,023	89,187
Otros pasivos (Nota 5)	<u>114,292</u>	<u>145,538</u>
Total pasivo circulante (Nota 6)	\$ 290,618	\$ 373,648
LARGO PLAZO:		
Préstamos bancarios (Nota 7)	\$ 66,072	\$ 96,191
Compensaciones al personal (Nota 1)	11,388	8,333
Acreedores por arrendamiento financiero	1,424	3,820
Documentos por pagar	<u>1,252</u>	<u>2,366</u>
Total pasivo a largo plazo	\$ 80,136	\$ 110,710
PASIVO CONTINGENTE (Nota 8)		
PARTICIPACION MINORITARIA	\$ 189	\$ 5,176
Total pasivo	\$ 370,943	\$ 489,534
	-----	-----
	<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
CAPITAL SOCIAL (Nota 10)	\$ 151,200	\$ 151,200
SUPERAVIT POR REVALUACION	\$ 770,444	\$ 466,567
UTILIDADES ACUMULADAS (Nota 9):		
Superávit por consolidación	\$ 461	\$ 461
De años anteriores	139,827	91,540
Utilidad del año	<u>48,560</u>	<u>48,287</u>
	<u>\$ 188,848</u>	<u>\$ 140,288</u>
Total capital contable	\$1,110,492	\$ 758,055
Total pasivo y capital	\$1,481,435	\$1,247,589
	=====	=====

Las notas explicativas que se acompañan son parte integrante de este balance general consolidado.

ASBESTOS DE MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIASESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOSPOR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1980 Y 1979(Miles de pesos)

	<u>1980</u>	<u>1979</u>
VENTAS NETAS	\$1,299,817	\$1,127,432
COSTO DE VENTAS	979,106	841,646
	-----	-----
Utilidad bruta	\$ 320,711	\$ 285,786
	-----	-----
GASTOS DE OPERACION:		
De venta	\$ 108,183	\$ 101,453
De administración	70,439	54,402
	-----	-----
	\$ 178,622	\$ 155,855
	-----	-----
Utilidad de operación	\$ 142,089	\$ 129,931
	-----	-----
INTERESES, OTROS	\$ 14,791	\$ 12,618
	-----	-----
Utilidad antes de provisiones	\$ 127,298	\$ 117,313
	-----	-----
PROVISIONES PARA:		
Impuesto sobre la renta	\$ 52,637	\$ 61,192
Participación de utilidades al personal	10,389	11,795
	-----	-----
	\$ 63,026	\$ 72,987
Menos- Porción diferida	15,710	(10,506)
	-----	-----
	\$ 78,736	\$ 62,481
	-----	-----
Utilidad antes de partida extraordinaria	\$ 48,562	\$ 54,832
	-----	-----
PARTIDA EXTRAORDINARIA:		
Cambio de valuación del inventario por el método de últimas entradas pri- meras salidas, de conformidad con la autorización oficial recibida	-	(6,513)
	-----	-----
Utilidad antes de participa- ción minoritaria	\$ 48,562	\$ 48,319
	-----	-----
PARTICIPACION MINORITARIA EN SUBSIDIARIAS	2	32
	-----	-----
Utilidad neta del año	\$ 48,560	\$ 48,287
	=====	=====

Las notas explicativas que se acompañan son parte integrante de este estado consolidado de resultados.

ASBESTOS DE MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

ESTADO CONSOLIDADO DE UTILIDADES ACUMULADAS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1980 Y 1979

(Miles de pesos)

	<u>1980</u>	<u>1979</u>
UTILIDADES ACUMULADAS DE AÑOS ANTERIORES (Nota 9):		
Reserva legal-		
Saldo al principio del año	\$ 16,951	\$ 15,565
Incremento acordado sobre la utilidad neta del año anterior	2,701	1,386
	-----	-----
Saldo al final del año	\$ 19,652	\$ 16,951
	-----	-----
Utilidades por aplicar-		
Saldo al principio del año	\$ 74,589	\$ 45,837
Utilidad neta del año anterior	48,287	30,138
Incremento a la reserva legal	(2,701)	(1,386)
	-----	-----
Saldo al final del año	\$120,175	\$ 74,589
	-----	-----
Total utilidades acumuladas de años anteriores	\$139,827	\$ 91,540
SUPERAVIT POR CONSOLIDACION	461	461
UTILIDAD NETA DEL AÑO	48,560	48,287
	-----	-----
Total utilidades acumuladas	\$188,848	\$140,288
	=====	=====

Las notas explicativas que se acompañan son parte integrante de este estado consolidado de utilidades acumuladas.

ASBESTOS DE MEXICO, S. A.ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERAPOR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1980 Y 1979(Miles de pesos)

	<u>1980</u>	<u>1979</u>
ORIGENES DE RECURSOS:		
Utilidad del año	\$ 48,560	\$ 48,287
Cargos a resultados que no requieren la utilización de capital de trabajo:		
Depreciación	34,615	19,984
Compensaciones al personal	3,055	2,645
Impuesto diferido	15,710	(10,506)
Participación minoritaria	(4,987)	3,270
Recursos generados por las operaciones	\$ 96,953	\$ 63,680
Préstamos bancarios-neto	-	81,182
Acreeedores por arrendamiento financiero y documentos por pagar	-	6,160
Superávit por revaluación	<u>303,877</u>	<u>466,567</u>
	<u>\$400,830</u>	<u>\$617,589</u>
APLICACIONES DE RECURSOS:		
Adiciones a propiedades, planta y equipo	\$ 21,991	\$ 40,907
Traspos de los vencimientos a corto plazo de préstamos, acreedores por arrendamiento y documentos por pagar	33,629	-
Revaluación de activos fijos	<u>300,781</u>	<u>469,805</u>
	<u>\$356,401</u>	<u>\$510,712</u>
Aumento en el capital de trabajo	\$ 44,429	\$106,877
	=====	=====
CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO:		
Aumentos (disminuciones) en-		
Efectivo y depósitos bancarios	\$ 3,602	\$ 20,549
Cuentas y documentos por cobrar	(80,209)	57,172
Inventarios	33,847	28,061
Pagos anticipados	4,159	2,659
(Aumentos) disminuciones en-		
Cuentas por pagar a proveedores	34,620	(15,910)
Préstamos bancarios	17,164	73,938
Otros pasivos	<u>31,246</u>	<u>(59,592)</u>
	\$ 44,429	\$106,877
	=====	=====

Las notas explicativas que se acompañan, son parte integrante de este estado consolidado de cambios en la situación financiera.

ASBESTOS DE MEXICO, S. A., Y SUBSIDIARIAS

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

31 DE DICIEMBRE DE 1980 Y 1979

(Miles de pesos)

1) POLITICAS CONTABLES:

Las principales políticas contables de la Compañía y de sus subsidiarias se resumen a continuación. Dichas políticas están de acuerdo con principios de contabilidad y se han aplicado en forma consistente.

- a) Consolidación- Los estados financieros adjuntos, incluyen las cuentas de la Compañía y de todas las subsidiarias en las que tiene 51% o más de sus acciones (Asbestos del Noroeste, S. A., Asbestolit del Sureste, S. A., Asbestolit de Guadaluajara, S. A., y Polyducto del Bajío, S. A.). Las cuentas y operaciones intercompañías -de importancia- han sido eliminadas.
- b) Valuación de inventarios- Los inventarios se valúan principalmente, por el método de últimas entradas primeras salidas (excepto refacciones y materiales, que se valúan al costo promedio) o mercado, el que sea menor.
- c) Depreciación y amortización- El costo de adquisición y la revaluación de propiedades, planta y equipo se deprecian y amortizan por el procedimiento de línea recta (con base en la vida de los activos fijos proporcionado por valuadores profesionales como resultado de la revaluación efectiva). Las tasas de depreciación y amortización usadas para determinar la provisión anual son:

	1980	1979
Edificios	2.33% al 3.13%	3%
Maquinaria y equipo	5.26% al 25 %	10%
Equipo de transporte	11.11% al 25 %	20%
Equipo de laboratorio y herramientas	2.44% al 16.67%	35%

A partir de enero de 1980 la Compañía y sus Subsidiarias cambiaron las tasas de depreciación e iniciaron la práctica de amortizar la revaluación. Los efectos de estas decisiones fueron: a) Un cargo de menos a resultados por \$8,700 por concepto de depreciación y b) Un cargo adicional a resultados por \$22,067 por concepto de amortización.

- d) Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan a resultados conforme se incurren; las renovaciones y mejoras se capitalizan.
- e) La revaluación de las propiedades, planta y equipo se hace, por valuadores profesionales y se registra anualmente, actualizando la valuación anterior con los nuevos valores resultantes.
- f) Compensaciones al personal sindicalizado- Las compensaciones por retiro voluntario, concedidas al personal sindicalizado de Asbestos de México, S. A., en los términos establecidos al respecto en el contrato colectivo o en la Ley Federal del Trabajo, se acumulan conforme se devengan con base en un cálculo actuarial. En las subsidiarias se cargan a los resultados del año en que se pagan.
- g) Indemnizaciones- Las indemnizaciones al personal por retiro bajo ciertas circunstancias se cargan a los resultados del año en que se pagan.

h) Plan de pensiones y compensaciones al personal no sindicalizado- Asbestos de México, S. A., cuenta con un plan de pensiones y compensaciones que paga a todo el personal no sindicalizado de la Compañía. Las provisiones para las pensiones a las aportaciones (Deducción) de \$1.000 en 1980 y \$2,600 en 1979; y aportaciones de \$1.000 y \$2,600, respectivamente de la Compañía. El cálculo actuarial presente de los beneficios a pagar al 31 de diciembre de 1980 y 1979, es de \$10,000,000 y \$10,000,000, respectivamente, al importe de los beneficios.

i) Impuesto diferido- El impuesto sobre la renta y la participación de utilidades aplicables a años futuros, derivados de estimaciones y diferencias en cambios registradas para efectos financieros y aún no reconocidas para efectos fiscales, se difieren.

j) Moneda extranjera- Los saldos en moneda extranjera incluidos en los activos y/o pasivos, se convierten a pesos mexicanos al tipo de cambio en vigor al cierre del ejercicio. Las utilidades o pérdidas en cambios se registran con crédito/cargo a resultados.

k) Equipo en arrendamiento financiero- El arrendamiento financiero se registra como un activo y las obligaciones que se derivan de estos contratos, se registran en el pasivo deducidos de los intereses respectivos. El monto capitalizado se amortiza sobre las mismas bases que las utilizadas para propiedades planta y equipo.

2) CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR:

Se detallan como sigue:

	1980	1979
Cuentas y documentos por cobrar a clientes	\$206,363	\$309,344
Menos- documentos descontados	-	(13,541)
	\$206,363	\$295,803
Otras cuentas por cobrar	12,660	7,912
	\$219,023	\$303,715
Menos- Estimación para cuentas de cobro dudosas	(19,592)	(24,075)
	\$199,431	\$279,640

3) PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO:

La inversión en propiedades, planta y equipo comprende lo siguiente:

I. Al costo de adquisición:

	1980	1979
Terrenos	\$ 8,913	\$ 8,913
Edificios	74,915	75,970
Maquinaria y equipo	256,090	245,200
Equipo de transporte	18,252	8,887
Equipo de oficina	13,105	11,142
Construcciones en proceso	8,359	7,261
	\$379,634	\$357,373

II. Bienes adquiridos por medio de Arrendamiento Financiero:

	1980	1979
Equipo de transporte	\$ 1,439	\$ 2,584
Equipo de cómputo	4,296	4,689
	\$ 5,735	\$ 7,273
	\$385,369	\$364,646

III) La revaluación fué practicada por Panamericana de Avalúos, S. A., con base en el costo de reposición y la vida de cada unidad, la revaluación se analiza como sigue:

	1980	1979
Terrenos	\$122,398	\$110,594
Edificios	134,425	87,653
Maquinaria y equipo	492,197	257,616
Equipo de transporte	13,243	8,364
Equipo de oficina	8,323	5,576
	\$770,586	\$469,805

4) INVENTARIOS:

Los inventarios se analizan como sigue:

	1980	1979
Materias primas	\$ 70,712	\$ 70,386
Productos en proceso	25,688	14,561
Productos terminados	106,465	34,107
Materiales y refacciones	30,235	24,699
	-----	-----
	\$233,100	\$198,753
 Menos:		
Estimación para inventarios de lento movimiento	(6,475)	(5,975)
	-----	-----
	\$226,625	\$192,778
	=====	=====

5) OTROS PASIVOS:

Se componen de:

	1980	1979
Intereses por pagar	\$ 3,428	\$ 4,431
Anticipos de clientes	52,674	14,353
Gastos acumulados por pagar	51,202	86,038
Documentos por pagar	1,274	1,189
Impuesto sobre la renta por pagar	-	31,693
Participación de utilidades por pagar al personal	5,714	7,834
	-----	-----
	\$114,292	\$145,538
	=====	=====

6) MONEDA EXTRANJERA:

Los saldos en moneda extranjera incluídos en el balance general se analizan como sigue:

	Importe en moneda extranjera	
	1980	1979
	-----	-----
Pasivo circulante- Dólares americanos	\$1,631	\$4,245
	=====	=====
Dólares canadienses	\$1,907	\$3,334
	=====	=====

7) PRESTAMOS BANCARIOS:

Al 31 de diciembre de 1980 y 1979, las Compañías tenían los siguientes préstamos por pagar:

	1980	1979
I. En pesos mexicanos-		
Banco Nacional de México, S. A.		
Préstamo directo al 27.5% anual	\$ 5,000	\$ 1,491
Crédito de habilitación o avío al 18% anual, garantizado con documentos por cobrar	-	22,748
Crédito refaccionario al 15% anual (1)	5,000	6,429
Préstamo hipotecario industrial al 24.5% anual (2)	87,501	100,000
Citibank, S. A. al 0.75% sobre la tasa para el descuento de documentos (Interes promedio resultante 26.95% en 1980 y 24.32% en 1979)	5,912	10,460
Banco Popular, S. A. al 13% (1)	18	395

II. En francos suizos-
Citibank, N. A. préstamo directo al 7.23% anual en 1980 y 3.33% en 1979.
Para propósitos de cobertura, la Compañía celebró contrato de compraventa de francos suizos a un tipo de cambio futuro pagadero en dólares americanos (El costo promedio resultante fué del 11.66% en 1980 y 12.27% en 1979)

	34,664	43,855
	-----	-----
Menos- Vencimiento a plazo menor de un año	72,023	89,187
	-----	-----
Total a largo plazo	\$ 66,072	\$ 96,191
	=====	=====

(1) De conformidad con los términos de los contratos firmados existen las garantías siguientes:

a) Con el Banco Nacional de México, S. A., Polyducto del Bajío, S. A. ha dado en garantía todas sus propiedades, los frutos y productos futuros, pendientes y obtenidos, así como las acciones naturales de la Compañía, sus mejoras, los bienes que se adquirieran con el importe del crédito y los que en lo sucesivo lleguen a formar parte de la Compañía.

b) Asbestolit de Guadalajara, S. A., garantizó con el Banco Popular, S. A. la fracción del predio denominado "El Guanuchil" y sus construcciones, que se encuentra ubicado en Toluquilla, Municipio de Tlaquepaque, Jalisco.

(2) Asbestos de México, S. A. y sus Subsidiarias han otorgado garantías generales y específicas sobre sus unidades industriales, sobre los bienes muebles de su propiedad y demás accesorios que se relacionen con los inventarios y acordado ciertas limitaciones que no pueden contravenirse -excepto con el previo consentimiento por escrito, de los bancos- respecto de su capital de trabajo y otras relaciones financieras, prohibición de distribución de utilidades, en caso de retrasos en el pago de las amortizaciones y la contratación de nuevos préstamos, principalmente.

8) PASIVO DE CONTINGENCIA:

Las Compañías tienen las responsabilidades contingentes siguientes:

a) Por juicio de amparo promovido por Polyducto del Bajío, S. A., en contra de la Secretaría del Patrimonio y Fomento Industrial, por su negativa a la solicitud de exención del pago de impuestos y derechos de importación establecidos en el Decreto que declaró de utilidad nacional el establecimiento y ampliación de las empresas, sobre cierta maquinaria y equipo con importe de \$19,000 aproximadamente. Los impuestos y derechos de importación en disputa ascienden a \$1,141 aproximadamente.

b) Se encuentra pendiente de resolución un juicio en el cual Asbestolit de Guadalajara, S. A., fué demandada por la vía civil, y en el que se le reclama:

1. La reivindicación y entrega de un lote de terreno -por supuesta invasión por parte de Asbestolit de Guadalajara, S. A., con valor actual aproximado de \$2 millones.
2. El pago de daños y perjuicios ocasionado por el uso indebido de dicho lote.

El Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco absolvió a la Empresa de toda responsabilidad en este asunto, sin embargo, la parte demandante promovió juicio de amparo apelando esta resolución.

- c) Por juicios promovidos ante las autoridades fiscales federales por diferencias de impuestos (\$2,100).
- d) Por diferencias que pudieran resultar derivadas de la revisión que practicaron las autoridades fiscales a las declaraciones de impuestos de 1974 a 1978 en Asbestos de México, S. A. y de 1979 en Asbestos del Noroeste, S. A. y, que fueron estimadas por las autoridades en aproximadamente \$4,800 y \$1,640 respectivamente (más los recargos y sanciones que pudieran ocasionar). Al respecto, las Compañías interpusieron recurso de inconformidad en contra de las diferencias objetadas, el cual a la fecha no ha sido contestado. En opinión de la Administración de las Compañías, no se generarán obligaciones de importancia en contra de las Compañías.
- e) Por fianzas otorgadas para garantizar la calidad de los productos vendidos, plazos de entrega, devolución de anticipos, impuestos y derechos de importación, etc. \$20,961 en 1980 \$19,423 en 1979.

BALANCE GENERAL:

	Miles de pesos	
	Cifras según estados financieros básicos	Cifras actualizadas
Inventarios	\$ 226,625	\$ 295,627
Activo fijo-Neto	\$ 969,157	\$ 969,157
Capital:		
Capital social	\$ 151,200	\$ 151,200
Reserva para mantenimiento de capital	-	754,296
Pérdida acumulada por posición monetaria	-	(15,715)
Déficit inicial por actualización de activos	-	(252,661)
Superávit por revaluación	770,444	-
Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores	140,288	336,964
Utilidad del ejercicio	48,560	37,840
Suma el capital contable	\$1,110,492	\$1,011,924

EDUARDO CASILLAS S.
Comisario Público

México, D. F., 10 de marzo de 1981

9) DISTRIBUCION DE UTILIDADES:

El pago de dividendos provenientes de las utilidades por aplicar y el reembolso del capital social proveniente de utilidades previamente capitalizadas (\$126,200) está sujeto a la retención y pago del impuesto sobre la renta

sobre dividendos, excepto \$24,000 los cuales están sujetos al 15% de impuesto sobre ganancias distribuibles. Esto no es aplicable a los dividendos en acciones.

El resultado del año de cada una de las Compañías está sujeta a las resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y a lo dispuesto por los estatutos de las Sociedades, que establecen se destine, en caso de utilidades, 5% para incrementar la reserva legal hasta que dicha reserva sea igual al 20% del capital social, excepto en el caso de Polyducto del Bajío, S. A., cuya acta constitutiva establece que será igual al 50% del capital social.

10) CAPITAL SOCIAL:

El capital social está representado por 3,024,000 acciones (Al portador o nominativas, a elección del tenedor, excepto en el caso de extranjeros, en que serán nominativas), con valor nominal de cincuenta pesos cada una.

11) INFORMACION ADICIONAL, RELATIVA A LA ACTUALIZACION DE ALGUNOS REINGLONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación se proporcionan las cifras resultantes de la actualización de la información financiera, para reflejar en ella los efectos de la inflación.

Para la actualización de los activos fijos se utilizó el avalúo practicado por Panamericana de Avalúos, S. A., con fecha 31 de octubre de 1980. El renglón de inventarios se ajustó con base en el valor de la última compra. El costo de ventas se determinó conforme al método de valuación de inventarios de "Últimas entradas, primeras salidas".

Los efectos de la actualización de la información financiera se resumen a continuación:

ESTADO RESULTADOS:

	Miles de pesos
Utilidad neta según estado de resultados básico	\$48,560
Menos-	
Incremento en el costo de ventas	10,720
Depreciación adicional	-
Más-	
Pérdida en cambios cargada a los resultados que en la información adicional se traspasa a la ganancia acumulada por posición monetaria	-----
Utilidad neta ajustada	\$37,840
Depreciación del ejercicio	\$34,615

H. Asamblea General de Accionistas de
Asbestos de México, S. A.:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, me es grato presentarles el informe correspondiente a los estados financieros al 31 de diciembre de 1980, que el H. Consejo de Administración somete a su consideración, mismos que muestran una utilidad neta de \$35,508,304 por el año terminado en esa fecha.

Dichos estados financieros han sido examinados por el Despacho Roberto Casas Alatriste - auditores externos - quienes han expresado que, en su opinión, muestran razonablemente la situación financiera y los resultados de operación de la Empresa.

Por lo que a mí hace, asistí a las juntas del Consejo de Administración y obtuve de los funcionarios de la Empresa, las explicaciones que solicité sobre los asuntos sociales. Además, revise el informe que el H. Consejo presenta a esta H. Asamblea.

Con base a lo anterior:

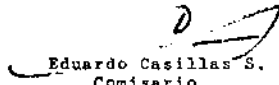
1) En mi opinión, las políticas contables observadas por su Compañía, en la preparación de sus estados financieros, están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y son, por tanto, suficientes y adecuadas, y se han aplicado consistentemente.

2) La información y estados financieros presentados a ustedes por el H. Consejo de Administración, reflejan según mi leal saber y entender, la situación financiera y los cambios tenidos en la misma, así como el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1980.

En consecuencia, me permito proponer la aprobación de los estados financieros de esa Compañía, al 31 de diciembre de 1980, tal y como los presenta el Honorable Consejo de Administración.

Agradezco la confianza que se sirvieron dispensarme.

Atentamente,


Eduardo Casillas S.
Comisario

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA No.2ZMM-5
 PARA COBROS DEL SEGURO SOCIAL.
 EMILIO CARRANZA No. 6, 1er. PISO.
 TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO.

CONVOCATORIA PARA REMATE.

A las ONCE HORAS DEL DIA TREINTA DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, se rematarán al mejor postor en el domicilio de esta Oficina, los bienes que abajo se listan y que se encuentran depositados en esta Exactora y en el domicilio de la negociación sito en 2 de Abril No. 9, Atizapan Edo. de Méx., sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes, deberán presentar las posturas con los Certificados de Depósito expedidos por la Nacional Financiera, S.A., garantizando el 10% de la Base del Remate, únicamente se admitirán éstas hasta las catorce horas del día anterior al remate.

Los escritos deberán contener los siguientes datos: Nacionalidad actual, Nombre completo, edad, número de Registro Federal de Causantes, capacidad legal; estado civil, ocupación, domicilio y cantidad que ofrezcan por los bienes objeto del remate.

PRIMERA ALMONEDA.

EXPDTE.-BIM.-CREDITO.-IMPORTE.-DEUDOR.-BODEGA.	BASE DEL REMATE.	POSTURA LEGAL.
C22-11574.-20.50.60/80.-803029801,801338656, 801417905.- \$14,653.63 <u>CAMPERS Y REMOLQUES, S.A.</u> DEPOSITADO EN ESTA OFICINA. Una compresora marca MAESA, motor acoplado de 3/4 HP. serie CP3446RC Una estructura metálica (carrocería para trailer) de 12 mts. de largo - x2.40 mts. alto x2.20 mts. ancho -- aproximadamente, nueva..... (Depositada en el domicilio de la - negociación).	\$ 4,000.00	\$ 2,666.66
	<u>\$125,000.00</u>	<u>\$81,533.34</u>
	\$129,000.00	\$86,000.00

LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORES.

Tlalnepantla, Edo. de México, a 30 de octubre de 1981.

El Jefe de la Oficina



LIC. ENRIQUE MARTÍNEZ MALDONADO.

MANX-490619

CIA. INDUSTRIAL DE RAFIA, S. A.

5 de Noviembre de 1981

Ciudadano Director del
Archivo General del Gobierno,
del Estado de México

Por medio de la presente solicitamos sea publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México el siguiente texto:

En cumplimiento a lo ordenado con los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles la sociedad arriba indicada manifiesta que por acuerdo de la asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la propia sociedad se acordó transformarse de Sociedad Anónima a Sociedad Anónima de Capital Variable.

Atentamente.

Cia Industrial de Rafia, S. A.
Administrador General
SR. NICOLAS XACUR.—Rúbrica. 6629.—10, 14 y 17 Nov.

OMARSA, S. A.

5 de Noviembre de 1981

Ciudadano Director del
Archivo General del Gobierno,
del Estado de México

Por medio de la presente solicitamos sea publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México el siguiente texto:

En cumplimiento a lo ordenado con los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles la sociedad arriba indicada manifiesta que por acuerdo de la asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la propia sociedad se acordó transformarse de Sociedad Anónima a Sociedad Anónima de Capital Variable.

Atentamente.

OMARSA, S. A.
Administrador General
SR. NICOLAS XACUR.—Rúbrica 6675.—10, 14 y 17 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. 26775. IACINTO V. GUTIERREZ G. promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de Chimalhuache No. 5, col. Arenita, en el Barrio de Sta. Ma. Nativitas, Municipio de Chimalhuacán, Edo. de Méx., mide y linda:

- AL NORTE: 10.00 metros con Calle Chimalhuache.
 - AL SUR: 10.00 metros con vendedor Ignacio León Sánchez.
 - AL ORIENTE: 15.00 metros con Fulvia Estévez S.
 - AL PONIENTE: 15.00 metros con Miguel Alvarado.
- Superficie 150.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Texcoco, Méx., a 5 de Noviembre de 1981. El C. Registrador. Lic. José Gerardo de la Riva Pinal.—Rúbrica.

6725.—14, 19 y 21 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. 26771, MARTIN SOLIS CAMPOS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Chimalhuache No. 4, Col. Arenita, en Santa Ma. Nativitas en Chimalhuacán, Edo. de Méx., mide y linda.

- AL NORTE: 10.00 metros con Felipe Zúñiga.
 - AL SUR: 10.00 metros con Calle Chimalhuache.
 - AL ORIENTE: 15.00 metros con Martina Martínez.
 - AL PONIENTE 15.00 metros con Teresa Solís.
- Superficie 150.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Texcoco, Méx., a 5 de Noviembre de 1981. El C. Registrador. Lic. José Gerardo de la Riva Pinal.—Rúbrica.

6726.—14, 19 y 21 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. 26767 Ma. REMEDIOS RAMIREZ JIMENEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Maíz Lote 4, Col. Arenita en Sta. Ma. Nativitas, Mpio. de Chimalhuacán, Edo. de Méx., mide y linda:

- AL NORTE: 14.00 metros con terrenos particulares de Ramón Pacheco.
 - AL SUR: 14.00 metros con Calle Maíz.
 - AL ORIENTE 9.0 metros con Minerva Casares Cervantes
 - AL PONIENTE 9.00 metros con Raúl Rodríguez.
- Superficie: 126.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Texcoco, Méx., a 5 de Noviembre de 1981. El C. Registrador. Lic. José Gerardo de la Riva Pinal.—Rúbrica.

6727.—14, 19 y 21 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. 26774, DOMINGO MONROY COLIN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de Chimalhuache Lote 9, Colonia Arenita, Barrio de Sta. Ma. Nativitas, Chimalhuacán, Edo. de Méx., mide y linda:

- AL NORTE 10.00 metros con Calle Chimalhuache.
 - AL SUR 10.00 metros con Juana Rojas de Ramírez.
 - AL ORIENTE 15.00 metros con Lte. 21.
 - AL PONIENTE 15.00 metros con Lte. 23.
- Superficie: 150.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Texcoco, Méx., a 5 de Noviembre de 1981. El C. Registrador. Lic. José Gerardo de la Riva Pinal.—Rúbrica.

6728.—14, 19 y 21 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. 26765, VIRGINIA MILLAN GARDUÑO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de Frijol Lte. 2 Col. Arenita en el Barrio de Sta. Ma. Nativitas en el Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda:

- AL NORTE 10.00 metros con Eusebio Mote.
 - AL SUR: 10.00 metros con calle Frijol.
 - AL ORIENTE: 15.00 metros con Emilio Mote.
 - AL PONIENTE: 15.00 metros con terrenos particulares.
- Superficie: 150.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Texcoco, Méx., a 5 de Noviembre de 1981.—El C. Registrador. Lic. José Gerardo de la Riva Pinal.—Rúbrica.

6729.—14, 19 y 21 Nov.

CALENDARIO CIVICO MEXICANO CONMEMORATIVO DE FESTIVIDADES Y LUTO NACIONALES

(A media asta: luto nacional)
(A toda asta: Fiesta nacional)

F E B R E R O

Día

- 5. A toda asta. Aniversario de la promulgación de las Constituciones de 1857 y 1917. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.
- 14. A media asta. Aniversario del fallecimiento del general Vicente Guerrero.
- 19. A toda asta. Día del Ejército Nacional. Diario Oficial de la Federación del 28 de abril de 1950.
- 22. A media asta. Aniversario del sacrificio del Presidente de la República Don Francisco I. Madero y de José María Pino Suárez.
- 24. A toda asta. Día de la Bandera Nacional Mexicana. No se ha publicado el Decreto sobre el particular. En esta fecha el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en su nuestra enseña nacional en el gran mástil de la Plaza de la Constitución de 1912.
- 28. A media asta. Muerte del último emperador azteca, Cuauhtémoc, en 1525. Decreto del 30 de diciembre de 1959.

M A R Z O

- 13. A toda asta. Aniversario de la proclamación del Plan de Ayutla. Decreto del 31 de diciembre de 1953.
- 18. A toda asta. Aniversario de la Expropiación Petrolera, 1938.
- 21. A toda asta. Aniversario del natalicio de Don Benito Juárez García, Benemérito de las Américas. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.
- 22. A toda asta. Aniversario del Plan de Guadalupe. En esta misma fecha se conmemora la integración del Ejército Constitucionalista. Decreto publicado el 6 de febrero de 1968. Decreto del 26 de diciembre de 1952.

A B R I L

- 2. A toda asta. Aniversario de la toma de la ciudad de Puebla. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.
- 11. A media asta. Aniversario del sacrificio del caudillo agrarista Emiliano Zapata.
- 14. A toda asta. Día Panamericano

M A Y O

- 10. A toda asta. Día del Trabajo. Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 13 de diciembre de 1933.
- 5. A toda asta. Aniversario de la victoria del Ejército Mexicano sobre el Ejército Francés en Puebla. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

- 8. A toda asta. Aniversario del natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, iniciador de nuestra Independencia Nacional. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.
- 10. A toda asta. Fiesta Nacional dedicada a las madres.
- 15. A toda asta. Aniversario de la toma de Querétaro y triunfo de la República sobre el Segundo Imperio. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.
- 21. A media asta. Aniversario del sacrificio de Don Venustiano Carranza.
- 28. A toda asta. Aniversario de la declaración de un estado de guerra entre los EE. UU. y México. Decreto del 13 de abril de 1943.

J U N I O

- 10. A toda asta. Día de la Marina Nacional. Decreto del 11 de abril de 1942, publicado el 30 del mismo mes y año.
- 21. A toda asta. Aniversario de la Toma de México por el Ejército Republicano en 1867. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

J U L I O

- 17. A media asta. Sacrificio del General Alvaro Obregón.
- 19. A media asta. Fallecimiento de Don Benito Juárez García.
- 30. A media asta. Sacrificio de Don Miguel Hidalgo y Costilla.

A G O S T O

- 15. A toda asta. Celebración de la victoria de las Naciones Unidas. Decreto del 14 de agosto de 1945.
- 20. A toda asta. Aniversario de la heroica defensa de Churubusco.
- 21. A toda asta. Homenaje a Cuauhtémoc.

S E P T I E M B R E

- 10. A toda asta. Apertura del periodo de sesiones ordinarias del H. Congreso de la Unión. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

- 13. A media asta. Sacrificio de los Héroicos Cadetes del Castillo de Chapultepec.
 - 14. A toda asta. Aniversario de la incorporación del Estado de Chiapas al sistema Federal Mexicano. Decreto del 22 de diciembre de 1933.
 - 15. A toda asta. Aniversario del Grito de la Independencia de México en 1910. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.
 - 16. A toda asta. Aniversario de la Independencia de México. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.
 - 27. A toda asta. Aniversario de la Consumación de la Independencia Nacional en 1821. Decreto del 22 de noviembre de 1944.
 - 30. A toda asta. Nacimiento del Siervo de la Nación, Don José María Morelos y Pavón en 1763. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.
- O C T U B R E**
- 7. A media asta. Aniversario del sacrificio del Doctor Belisario Domínguez. Decreto del 30 de noviembre de 1943.
 - 12. A toda asta. Día de la Raza y aniversario del descubrimiento de América. Decreto del 18 de octubre de 1923.
 - 23. A toda asta. Día Nacional de la Aviación. Decreto del 18 de octubre de 1943.
 - 24. A toda asta. Día de las Naciones Unidas. Decreto del 5 de octubre de 1948.
 - 30. A toda asta. Nacimiento de Don Francisco L. Madero. Decreto del 30 de diciembre de 1959.
- N O V I E M B R E**
- 8. A toda asta. Conmemoración de la promulgación del Acta de Independencia, en Chilpancingo, Gro. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.
 - 20. A toda asta. Aniversario de la iniciación de la Revolución Mexicana de 1910. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.
- D I C I E M B R E**
- 25. A media asta. Aniversario del sacrificio del Generalísimo Don José María Morelos y Pavón. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.
 - 29. A toda asta. Aniversario del nacimiento de Don Venustiano Carranza. Decreto del 30 de diciembre de 1959.
 - 31. A toda asta. Clausura del Periodo Ordinario de Sesiones del H. Congreso de la Unión. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.